



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DIA 18 DE  
DICIEMBRE DE 2008 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

**ALCALDESA**

D<sup>a</sup>. ÁNGELES MUÑOZ URIOL

**CONCEJALES**

D. MIGUEL TROYANO FERNÁNDEZ	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	PP
D. FÉLIX ROMERO MORENO	PP
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	PP
D <sup>a</sup> ALICIA FRANCISCA JIMÉNEZ GÓMEZ	PP
D. ÁNGEL MORA CAÑIZARES	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> ALBA ECHEVERRERIA PRADOS	PP
D. PABLO MIGUEL MORO NIETO	PP
(Se incorpora en el punto 1º del orden del día)	
D <sup>a</sup> MARIANA JESÚS ÁLVAREZ RACERO	PP
D. ANTONIO ESPADA DURAN	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN DÍAZ GARCÍA	PP
D. JOSÉ LUÍS HERNÁNDEZ GARCÍA	PP
D. DIEGO JUAN LUÍS EYZAGUIRRE CARLSON	PP
D. SANTOS PEDRAZUELA SÁNCHEZ	PP
D <sup>a</sup> MARINA TORRES CAÑABATE	PSOE-A
D. ANTONIO MARTÍN SÁNCHEZ	PSOE-A
D. FRANCISCO J. ZORI NÚÑEZ	PSOE-A
D <sup>a</sup> SUSANA RADIO POSTIGO	PSOE-A
D. JUAN LUÍS MENA ROMERO	PSOE-A
D. OSCAR FERNÁNDEZ VICIOSO	PSOE-A
D. JAVIER DE LUÍS FERRERAS	PSOE-A
D <sup>a</sup> SONIA FLORES BAUTISTA	PSOE-A
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> LIRIA MENOR PÉREZ	PSOE-A
D. DANIEL PÉREZ MORENO	PSOE-A
D. ENRIQUE MONTERROSO MADUEÑO	IULV-CA

**VICESECRETARIO,**

D. Javier Alberto de las Cuevas Torres

**INTERVENTOR,**

D. Juan Antonio Castro Jiménez

**VICEINTERVENTOR,**

D. Manuel Florencio Fernández Colchero.



**PERSONAL FUNCIONARIO DE SECRETARÍA,**

Dña. Inmaculada Chaves Pozo.

Dña. Yolanda López Romero.

En la Excma. ciudad de Marbella, siendo las trece horas y treinta y un minutos del día 18 de diciembre de 2008, y previa la convocatoria cursada al efecto, a solicitud de los señores concejales del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento cursada mediante escrito de fecha 04.12.08, núm. Registro de entrada 097646 y suscrita por los Sres. Concejales firmantes del mismo, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Ángeles Muñoz Uriol, y con mi asistencia como Vicesecretario General de la Corporación, Javier Alberto de las Cuevas Torres.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veinticinco concejales.

En el transcurso de la sesión se incorporó a la misma el Sr. Moro Nieto en el punto 1º del orden del día, siendo las 13,32.

Excusa su asistencia el Sr. Secretario.

La **Sra. Radío Postigo** quiere plantear una cuestión de orden antes del inicio del orden del día.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta a la Sra. Radio que artículo invoca para presentar esta cuestión de orden.

La **Sra. Radío Postigo** indica que no tiene en su poder la Ley para indicar el artículo.

La **Sra. Alcaldesa** manifiesta que la próxima vez que quieran plantear una cuestión de orden, deberán traer la Ley, ya que para que conste en acta tienen que invocar los artículos correspondientes a la hora de tomar la palabra, en cualquier caso le indica que está en el uso de la palabra.

La **Sra. Radío Postigo** indica que, de todas formas, tienen un Secretario presente que probablemente pueda informar sobre el artículo al que quieren aludir.

Están hablando en un foro político.

Indica que el Grupo Municipal Socialista quiere manifestar su total desacuerdo con la convocatoria de tres plenos extraordinario en el mismo día, en los que se debaten cuestiones fundamentales para la ciudad, en este pleno se trae una aportación, una inversión de veintiséis millones de euros que es una oportunidad única, y sólo quieren saber, antes de iniciar el pleno, si se va a respetar el acuerdo que se adoptó en junta de portavoces respecto a los tiempos.

El **Sr. Monterroso Madueño** quiere saber si se va a modificar o no la postura que les comunicó el día anterior el portavoz del Partido Popular, en el sentido de no respetar el acuerdo previa que habían adoptado en cuanto a los tiempos.

Cree que la democracia no puede consistir en pedirles la lección y los artículos, la democracia es otra cosa.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** diciendo que una cuestión de orden es cuando se infringe un precepto de la legalidad y el grupo de la oposición alega esa infracción, por eso la Ley les obliga a que digan cual es el precepto que se ha infringido,



como no se ha infringido la Ley, por más que les gustaría que así fuese, evidentemente no pueden alegar ningún precepto infringido.

En cualquier caso les indica que en la Junta de Portavoces del día anterior, se lo reitera, se lo repite y lo ha dicho varias veces, no se tomó ningún acuerdo, se limitó a responderles que transmitiría al órgano colegiado del Partido Popular las propuestas que hicieron, y sobre esa realidad, buscaron un punto intermedio que es el que les comunicó el día anterior.

En principio, salvo que hayan decidido otra cosa, que a él no le han dicho nada los compañeros del partido, es exactamente igual que le comunicó por SMS, porque no le cogía el teléfono, y tal y como comunicó por teléfono a la Sra. Radio.

La Sra. Radio Postigo indica que el Grupo Municipal Socialista no va a discutir cuestiones tan fundamentales para Marbella en cinco minutos, por lo que van a proceder a abandonar la sesión.

**A continuación, los miembros del Grupo Municipal Socialista abandonan definitivamente la sesión siendo las 13,34 horas.**

**1.- ABORDAR LOS PROYECTOS A PRESENTAR PARA SU FINANCIACIÓN A CARGO DEL FONDO ESTATAL DE FINANCIACIÓN ESTATAL, APROBADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA MEDIANTE REAL DECRETO LEY 9/2008 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2.008, CON EL CONSENSO DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE CONFORMAN LA CORPORACIÓN.-** Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, del siguiente tenor literal:

“Los/as concejales/as, abajo firmantes, del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Marbella.

EXPONEN

Que el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local establece “... asimismo, el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal miembros de la Corporación...”.

Que los firmantes de este escrito cumplen los requisitos establecidos en dicho artículo.

Que el Gobierno de España ha aprobado un Real Decreto-Ley por el que se crea un Fondo de inversión municipal para financiar la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo, por un importe total de 8.000 millones de euros, con el objetivo de crear 200.000 puestos de trabajo.

A través de este Fondo, los municipios podrán financiar sólo obras de nueva planificación y de ejecución inmediata, es decir, obras que no estén previstas en los presupuestos de 2009. En la adjudicación de los contratos, los Ayuntamientos valorarán



aquellas ofertas que más empleo creen y exigirán que el personal contratado para la realización de las obras se encuentre en situación desempleo.

Las obras deberán sacarse a licitación pública por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público (abierto, restringido o negociado con o sin publicidad) o ser tramitadas como contrato menor. El importe máximo de cada uno de los contratos no podrá superar los 5 millones de euros y no podrán fraccionarse con el fin de no superar esta cantidad.

Las obras que podrán financiarse a través del Fondo serán aquellas que supongan adecuación de entornos públicos urbanos, mejora de equipamientos e infraestructuras de servicios básicos como redes viarias, saneamiento, alumbrado y telecomunicaciones. También se financiarán obras de construcción rehabilitación o mejora de edificios y equipamientos sociales, sanitarios, educativos, culturales y deportivos.

Asimismo, obras dirigidas a la protección del medio ambiente y orientadas a impulsar el ahorro y la eficiencia energética; supresión de barreras arquitectónicas, la conservación del patrimonio municipal, la construcción o adecuación del abastecimiento de agua potable a domicilio y tratamiento de aguas residuales, y aquellas obras destinadas a mejorar la seguridad vial prevenir incendios o promover el turismo.

El fondo se repartirá entre los municipios hasta un importe máximo que se determinará de acuerdo a la población total municipal. Los Ayuntamientos deberán presentar las solicitudes de financiación de sus proyectos entre el 10 de diciembre de 2008 y el 20 de enero de 2009.

Los Ayuntamientos recibirán el 70 por ciento del importe de la obra, tras remitir al Ministerio de Administraciones Públicas un certificado en el que se hagan constar, entre otros, los datos de la adjudicación y el número de personas a emplear. El 30 por ciento restante se entregará cuando se certifique la realización de las inversiones y la finalización de las obras.

Estas medidas contribuirán a generar empleo en el municipio y lograrán reactivar la economía local, gracias a una movilización de recursos públicos sin precedentes que contribuirá a salir de la crisis económica.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Marbella solicita la convocatoria de un pleno extraordinario con el siguiente orden del día:

1.- Abordar los proyectos a presentar para su financiación a cargo del Fondo Estatal de Financiación Local, aprobado por el Gobierno de España mediante Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre de 2008, con el consenso de todos los grupos políticos que conforman la Corporación.



2.- Acordar que, en la medida de lo posible y de la legislación vigente, la ejecución de dichos proyectos se lleve a cabo por empresas locales para dinamizar la economía del municipio.”

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente, en el que se dictamina **FAVORABLEMENTE POR MAYORÍA** de 4 votos a favor (3 del Grupo PSOE y 1 voto de IULV-CA) y 6 abstenciones del P.P.

La **Sra. Alcaldesa** indica que, habida cuenta que se da una cuestión anómala, dado que no existe ningún miembro proponente de la moción, por parte del Sr. Vicesecretario se va a dar cuenta del punto en cuestión, posteriormente habrá una intervención del Sr. Monterroso, seguida de la del portavoz del Grupo Popular.

El **Sr. Vicesecretario** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, comparte el palo del grupo socialista, lo que sucede es que no es ningún apéndice de dicho partido, y por tanto no tienen por qué secundar todas sus posturas.

En este caso, a su grupo les parece que el tema merece la pena debatirlo, no va a haber ningún debate porque el Equipo de Gobierno no suele atender prácticamente ninguno de los razonamientos, a pesar que muchos de los que han hecho en esta cámara han tenido un talante constructivo, como el que hay sobre la mesa, pero hasta ahora, su percepción es que menosprecian a la oposición.

Han planteado que la adjudicación de estos proyectos que ponen en circulación el gobierno de la Nación, que no van a resolver el problema de fondo de la financiación de los Ayuntamientos, pero bienvenidos sean si van a contribuir a resolver el problema de fondo, que es el empleo, además de un valor añadido, que es contribuir a mejorar las infraestructuras, que no pueden ser resueltas de otra manera, como no sea con una inyección de dinero venido de la Administración del Estado.

Han reiterado muchas veces que esa financiación es una obligación del Estado, en función de la singularidad de la historia de Marbella, por lo que pedían que para estos millones habría que establecer un consenso, el único método debe ser el consenso, cree que la legislatura tendría que haber tenido más consenso que el que ha tenido, y responsabiliza de ello más al Equipo de Gobierno que a la oposición.

Cree que Marbella, después de la herencia recibida durante quince años de practico gobierno fuera de la Ley, existía un gobierno de consenso, establecido en torno a situaciones y problemáticas, sobre las que no y hubiera sido muy diferente las posiciones de los grupos políticos pensando en la ciudadanía, otra cosa es que los Ayuntamientos se han convertido en un espacio de confrontación entre las fuerzas políticas, a otra escala o nivel, están pensando en Sevilla o Madrid cuando se enfrentan en este foro.

Por lo que la contribución a esa dignificación y normalización democrática, ha tendido el paralelismo del consenso, como método para dirimir tres o cuatro cuestiones básicas, una de ellas la autonomía para San Pedro Alcántara, que no tiene que estar siempre en minoría de edad, tiene cuarenta y cinco mil habitantes, es igual que decir que tiene cuarenta y cinco años, y siguen manteniéndola sometida a una minoría de edad.

Otro tema es el de la financiación del Ayuntamiento, de la hipoteca de la plantilla del Ayuntamiento, el urbanismo en la ciudad, asuntos gordos y graves sobre los



que, si él hubiera tenido la responsabilidad del gobierno, hubiera puesto a disposición de todos los grupos un esquema de trabajo para coincidir, para sintetizar y llegar a acuerdos.

Indica que hay cuatro criterios que no pueden dejar sobre la mesa, uno es que cumpla el Ayuntamiento de Marbella con la filosofía del plan, es decir, que busque que esto revierta en el empleo de la ciudadanía, no dice estrictamente del término municipal, sino del entorno, porque hay mucha gente que trabaja aquí pero reside cerca, y de alguna manera su empleo depende del trabajo en Marbella.

Por todo ello, la primera condición es que no se desvíen estos proyectos hacia empresas de fuera, hacia empresas potentes, por lo que habrá que llevar a cabo proyectos de la magnitud que puedan asumir empresas de la zona, y a ver si el Equipo de Gobierno tiene la voluntad de cumplir con esta filosofía.

La segunda cuestión es los técnicos municipales, que están para algo, hace poco vio que para el tema de la adecuación de espacios públicos para la adecuación del conservatorio, son arquitectos de fuera quienes van a ver los espacios, para sobre ellos diseñar estas actuaciones futuras, es algo inconcebible, alguna vez recurren a expertos y técnicos que quieren colaborar y otras veces recurren, con mucha frecuencia, a empresas de fuera, o a técnicos de fuera, cosa que no les parece adecuado.

Cree que es la oportunidad de compensar las desigualdades internas del municipio, esta inversión de más de veinte millones de euros, en la medida que al que más necesite, antes hay que atender preferentemente con criterios de justicia y no de electoralismo, por tanto, si es cierto que San Pedro Alcántara, como lo es, tiene más deficiencias, es allí donde hay que acudir con prioridad.

La **Sra. Alcaldesa** indica al Sr. Monterroso que debe concluir su intervención.

El **Sr. Monterroso Madueño** le indica que puede cortarle cuando quiera porque ella es la que manda, le pregunta si cree que es democrático lo que está haciendo, no cree que lo sea.

La **Sra. Alcaldesa** insiste en que debe finalizar su turno.

Seguidamente, toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** dirigiéndose a los ciudadanos, ya que los miembros del Partido Socialista han querido, otra vez, hurtar debate a la ciudadanía, es necesario que explique por qué están aquí, por qué toca hablar de lo que van a hablar, y por qué tienen este tercer pleno de hoy, que tienen los presentes, no los convocantes, porque éstos han huido, igual que huyeron a primera hora de la mañana.

En este instante, por la celebración del Pleno, de menos de una hora, simplemente por le hecho de plantear una cuestión de orden, la cuenta de resultados del Partido socialista pretende engrosarse cinco mil euros más, quince mil euros que se levantan, por una mañana de trabajo que encima no ha existido, porque todos han podido ver que cuando tocaba hablar de San Pedro se han ido a tomar café, y ahora, cuando toca hablar del Fondo Interestatal de Economía se van a tomar las tapas.

Son quince mil euros que salen de los impuestos de todos los vecinos de Marbella y San Pedro y van a los bolsillos de los miembros del Partido socialista, y esto hay que decirlo porque hay diez mil parados en Marbella que tienen bastante interés en conocer qué pasa con su dinero, y no vale que se diga, como se ha dicho en ruedas de prensa, que es para asociaciones benéficas, porque, entre otras cosas, no se lo creen.



Indica que el Partido Socialista que da ruedas de prensa hasta para comentar el cambio de horario, va a donar cantidades en secreto, eso no se lo cree nadie.

Pero aunque así fuera a su grupo le parece sumamente inmoral, porque los ciudadanos dan dinero al Ayuntamiento para que paguen el mantenimiento de las calles, el alumbrado pública, la limpieza, para que inviertan y generen empleo, evidentemente no para que ningún representante del Partido Socialista vaya a ponerse ningún moño con tal o cual asociación.

Esta es la austeridad que ha planteado el Partido Socialista, estas son las medidas que plantean para solidarizarse con los parados, este es el tipo de cosas que han estado haciendo, y que siguen haciendo los socialistas que han estado gobernando y hoy gobiernan.

Recuerda los trescientos coches oficiales de la Junta de Andalucía, eso es socialismo, esos son los señores que acaban de irse, o recuerda los seiscientos asesores del Sr. Zapatero, eso es socialismo, y esa es la gente que acaba de irse, recuerda los contratados de la Diputación de Almería, a tres mil euros mensuales, no por trabajar para la Diputación, sino por trabajar para el partido, eso es socialismo y esos son los señores que han abandonado esta sesión.

Continúa recordando los contratos del Sr. Monteseirín, Alcalde socialista sevillano, que contrata asesores de “Obama” para que le enseñen a aplicar sus logros, han descubierto por fin los Estados Unidos, para gastar sesenta mil euros en contratar a dichos asesores, eso es socialismo y esos son los señores que les han abandonado hace un rato.

Se está refiriendo al tema de la crisis, que es precisamente la peor que se ha vivido, una situación en la cual tienen que tomar medidas, no hay que perder la perspectiva, este fondo es precisamente la respuesta de emergencia a una crisis que se ha negado desde el partido socialista hasta que ganaron las elecciones, la palabra crisis estaba prohibida.

Indica que cuando desde el Partido Popular se le indicaba la presencia de esta crisis, los miembros del Partido Socialista lo negaban, no sólo lo negaban sino que llamaban a los miembros del Partido Popular antipatriotas, posiblemente por decir que se fuesen tomando medidas.

Con otro gobierno, o simplemente con otros socialistas que hubieran hecho casos de las advertencias que hacía el Partido Popular, probablemente habría muchísimos menos parados, pero optaron, como siempre, por el engaño masivo, por ponerse de perfil, y les salió bien porque los ciudadanos compraron la mercancía averiada, para descubrir al día siguiente que les daban el “toco mocho”.

Añade que nunca, en la historia de la democracia, se han destruido tantas empresas ni se ha generado tanto paro en tan poco tiempo como en los tiempos de los socialistas de “ZP”.

En el periódico de 3 de diciembre se dice que España ya tiene tres millones de parados, que curioso, debajo dice que el Sr. González, Felipe González, acusa a Zapatero de mirar para otro lado durante la crisis, por eso están hablando ahora mismos de este plan.

Este plan que se propone son medidas de emergencia que se plantean para tratar de solucionar los problemas que hay, para tratar, en definitiva, de evitar de ganar el tiempo que se ha perdido para ganar unas elecciones, tratar de tapan una gestión que ha



traído paro y ruina, y se les plantea sin la más mínima propuesta, se dice “abordar proyectos para integrar el fondo de emergencia”

Pregunta si se sabe a caso de lo que están hablando, si saben lo que supone eso, porque además el decreto está mal hecho, puede ser bienintencionado pero es defectuoso y es tardío.

Tienen que buscar obras que no estén en los presupuestos, en definitiva, hay que buscar hacer un trabajo por la propia premura que el decreto ha establecido.

No debe haber duda que les han elegido para tomar decisiones y decisiones van a tomar en la Junta de Gobierno, que es donde toca, según dice el mismo decreto, y lo van a hacer porque no pueden ponerse a formar mesas de consenso en la situación como la que tienen, donde la crisis les agobia, y el Plan se acaba el 24 de enero, no el 20 de enero como erróneamente dice el grupo socialista.

La **Sra. Alcaldesa** indica que se proceda a votar el punto del orden del día, sin haber tenido conocimiento por parte de los proponentes en qué sentido quería hacerlo, en cualquier caso, habida cuenta del modo como quedó reflejado en la Comisión Informativa, pasan a hacerlo en los términos descritos.

El **Sr. Monterroso Madueño** pregunta qué se va a votar.

La **Sra. Alcaldesa** contesta que se procede a votar el punto del orden del día en los términos en los que está redactado, sin tener conocimiento porque han abandonado la sala las personas que tenían que exponerlo, sin tener conocimiento de en qué términos querrían mantenerlo, por lo que se vota tal y como está el punto del orden del día.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y una abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA, debido a que el Sr. Monterroso Madueño está presente pero no vota.

## ACUERDA

**DENEGAR** la propuesta contenida en el escrito anteriormente transcrito.

**2.- ACORDAR QUE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, LA EJECUCIÓN DE DICHS PROYECTOS SE LLEVE A CABO POR EMPRESAS LOCALES PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO.-** Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta de escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento, la Comisión dictamina FAVORABLEMENTE POR MAYORÍA 4 votos a favor (3 votos del PSOE y 1 voto de IULV-CA) y 6 abstenciones del Grupo PP.”

El **Sr. Vicesecretario** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Por parte del Grupo Municipal Partido Popular, toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** diciendo que, ha estado a punto de decir al Sr. Monterroso algo en el anterior punto, pero evidentemente, no lo va a decir, le va a decir que le parece patético que





todavía vaya más allá que el numerito de los compañeros y encima esté de cuerpo presente, le parece patético.

Respecto a la petición que se ha hecho desde el Partido Socialista, evidentemente, la cuestión que se planteaba es que no hay propuesta, tan importante es este tema que el grupo socialista no ha presentado ninguna propuesta, ningún proyecto, no ha presentado nada, simplemente una intención que se supone que se iba a concretar en este pleno y no se ha hecho porque ellos mismos no han querido.

Con relación a como se va a formalizar este procedimiento de inversión, evidentemente que tratarán que contratar con empresas del municipio, siempre que lo permita la legalidad, la finalidad principal del fondo es paliar el paro desbocado que ha sido provocado, precisamente, por la gestión socialista en el gobierno de la nación.

Les interesa disminuir el desempleo sobre todo en Marbella y San Pedro, pero el paro no sólo se combate con este Plan, de hecho se teme que este plan tendrá una incidencia relativa en la lucha contra el paro.

Indica que contra el paro se lucha con una actitud clara respecto el Plan General de Ordenación Urbana, verdadero motor económico de Marbella, y no con doble lenguaje, como han visto recientemente a miembros del Partido Socialista reuniéndose con vecinos para plantear la oposición al Plan, a la vez que aquí no se vota en contra del mismo.

Añade que contra el paro se lucha favoreciendo la actividad económica, permitiendo que las empresas puedan estar dentro de la legalidad, concediendo licencias provisionales, respecto a las cuales, el grupo socialista se opuso en su día, incluso contra el criterio de la propia Junta de Andalucía.

Contra el paro se lucha no bloqueando iniciativas que proporcionan infraestructuras a la ciudad y generan puestos de trabajo, en Marbella se lucha pidiendo la condonación de la injusta deuda de la Seguridad Social y Hacienda, reclamando la deuda histórica, estableciendo y defendiendo los derechos de Marbella y San Pedro por encima de las obediencias a otras administraciones.

Cree que se pelea por esos derechos, no poniendo palitos en las ruedas, cada vez que se vislumbra un acuerdo.

Asimismo, contra el paro se lucha redistribuyendo la renta, no tirando el dinero y siendo honesto.

Añade que ya no tiene ni que buscar en la hemeroteca, le basta con coger periódico del día, lo ha dicho su compañera antes, lo que hace el partido socialista es “aguinaldo fiscal del gobierno a los banqueros y sus ejecutivos”, les bajan a los banqueros del 43% al 18% el IRPF, encima con efectos retroactivos a fecha 1 de enero, se les perdonan los impuestos de atrás.

Cree que han llegado a un extremo en el que el Partido Socialista llega a reinventar la historia de Robin Hood al revés, quitando el dinero a los pobres para dárselo a los ricos, es más, citando a George Owens, en rebelión en la granja, los defensores de la igualdad acaban siendo los que plantean que los animales son iguales, pero algunos son más iguales que otros, en este caso se apoya a los usureros, a los banqueros, en definitiva, a ellos esa a los que se les plantea desde el gobierno socialista la rebaja de impuestos.

También tiene una noticia que dice que la Diputación de Huelva da medio millón a la empresa de un ex concejal socialista, esta es la realidad, y eso es lo que les ha llevado a la situación actual.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**

Indica que contra el paro se lucha con una actitud constructiva, también desde la oposición, no obstante, lo que han visto es año y medio de destrucción, que ha acabado con la propia ausencia, que ya es lo último.

Animando a que desde el Partido Socialista se inicie un profundo análisis auto crítico, temiéndose incluso que si son honestos acaben pidiendo la baja en su propio partido, el Equipo de Gobierno va a votar a favor de este punto.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes

**ACUERDA**

Que, en la medida de lo posible y de la legislación vigente, la ejecución de los proyectos que se presenten para su financiación a cargo del Fondo Estatal de Financiación Local, se lleven a cabo por empresas locales, para dinamizar la economía del municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y tres minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.